

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD380 142 DL 1/63 SANDIEGOCAL 27 1239P

27 MAY 1930

SR GENERAL DN PLUTARCO ELIAS CALLES O DONDE SE
ENCUENTRE MEX

BLUE.

CON TODO RESPETO Y SOLO APREMIADO POR CIRCUNSTANCIAS Y TOMANDO EN CONSIDERACION SU BONDADOSA COOPERACION EN BENEFICIO INDUSTRIA NACIONAL EN BAJACALIFORNIA PERMITOME MOLESTARLO PARTICIPANDOLE QUE NO OBSTANTE COMISION ARANCELES ACORDO DE CONFORMIDAD MI SOLICITUD EN MARZO TRECE REDUCIENDO DERECHOS IMPORTACION CEBADA DESTINADA INDUSTRIALIZACION MALTA NO OBSTANTE TAMPOCO QUE DECRETO HAYA SIDO EXPEDIDO Y FIRMADO CIUDADANOS PRESIDENTE REPUBLICA Y SECRETARIO HACIENDA ESTA ULTIMA SECRETARIA

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

2/CD380 SR GEN 48

27 MAY 1930

AUN NO HA ORDENADO SU PUBLICACION CAUSANDO INECESARIA
DEMORA QUE REDUNDARA GRAISIMOS TRASTORNOS NUESTRA FABRI-
CA EN TECATE QUE HACE QUINCE DIAS ESTA TOTALMENTE TERMINADA
Y NO RESOLVIENDOSE PRONTAMENTE SOBRE DECRETO EXPEDIDO VEREMO-
NOS PRECISADOS TENER QUE SUSPENDER TODOS LOS OPERARIOS DES-
TINADOS MOVIMIENTO DICHA FABRICA PUNTO ABUSANDO INTERES DE
USTED

4PMMZ



COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

27 MAY 1930

CD380 SR GEN 3/31

TODO LO QUE SIGNIFICA ADELANTO Y PROGRESO NUESTRA PATRIA
PERMITOME ROGABLE INTERPONGA SU VALIOSISIMA AYUDA ACERCA
MINISTRO DE HACIENDA PARA QUE PUBLIQUESE DECRETO TRANNSCRI-
B TIENDO TELEGRAFICAMENTE ADUANA DE TECATE PUNTO SALUDOLO RES-
PETUOSAMENTE

A V ALDRETE

4PMMZ





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



México, D. F.,

3

Depositado 30. _____

Aduana de Tocate.

Recibido _____

A. V. Aldrete.

Aduana de Tocate.

YA TRANSCRIBO SU ATENTO MENSAJE FELICIA
VEINTISIETE AGENAL A SECRETARIA HACIENDA.

Afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS GALLES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso, le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



W. E. MC. MAHON
PRESIDENTE

LUCAS DE PALACIO
GERENTE

ESTE PAPEL SE OBTIENE EN LA
ADMINISTRACION DEL HOTEL
Y ESTA A LA DISPOSICION DEL
PUBLICO

RECUERDE USTED QUE EL
HOTEL REGIS ES SU CASA

Hotel Regis

EN EL CENTRO DE TODO
300 CUARTOS - 300 BAÑOS
SERVICIO PROPIO DE TAXIS
EL PREFERIDO POR EXTRANJEROS

IN THE HEART OF EVERY THING
300 ROOMS - 300 BATHS
OPERATING ITS OWN TAXI SERVICE
THE PLACE FOR FOREIGNERS

México, Septbre. 10 de 1930

Sr. Gral. Don Plutarco Elías Calles
Presente

Muy respetable Sr. Gral. y distinguido amigo:

Creo que mi asunto, por el que tantas molestias le he dado, hoy quedará definitivamente arreglado de una manera favorable y no quiero regresarme sin antes hacerle a usted patente mi mas profundo agradecimiento por sus muy finas atenciones para mí.

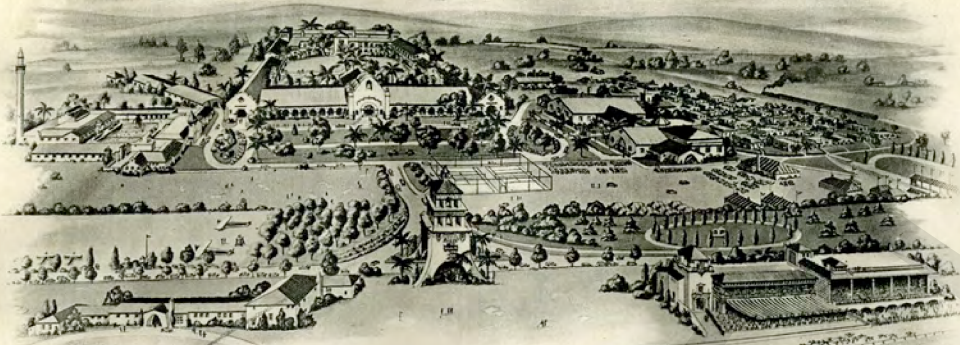
En Tecate, Baja California, me tiene incondicionalmente a sus respetables órdenes y si en alguna ocasión pudiera tener el placer de serle útil, créame mi Gral. que sería un verdadero goce servirle.

Permítame una vez más expresarle mis agradecimientos sinceros y subscribirme, con toda humildad, su afectísimo servidor y fiel amigo.

A. V. Aldrete
A.V. Aldrete

Hotel
Agua Caliente

Cafe
Agua Caliente
and
Casino



Agua Caliente
Golf Club

Agua Caliente
Jockey Club

Agua Caliente
Springs

Compania Mexicana del Agua Caliente, S.A.

Tijuana
BAJA CALIFORNIA
MEXICO

Abril 15 de 1933.

Sr. Gral. Don Plutarco Elias Calles,
El Sauzal, Ensenada, B.C.

Respetado General y fino amigo:

Acompaño a la presente algunos puntos de vista sobre el establecimiento de la ZONA LIBRE en el Territorio Norte de la Baja California, los que suplico a Ud., se digne leer en algún rato que tenga desocupado.

Dada la importancia del establecimiento de la Zona Libre en este Territorio, creo que compartirá usted mi opinión a ese respecto y de antemano doy a Ud., las mas cumplidas gracias por el favor que dispense a mi proyecto.

Deseando a Ud., todo bien y esperando tener el gusto de saludarlo en breve, quedo de Ud., como siempre, su afmo., atto., amigo y S.S.

A. V. Aldrete.

ava;g.

Aldrete

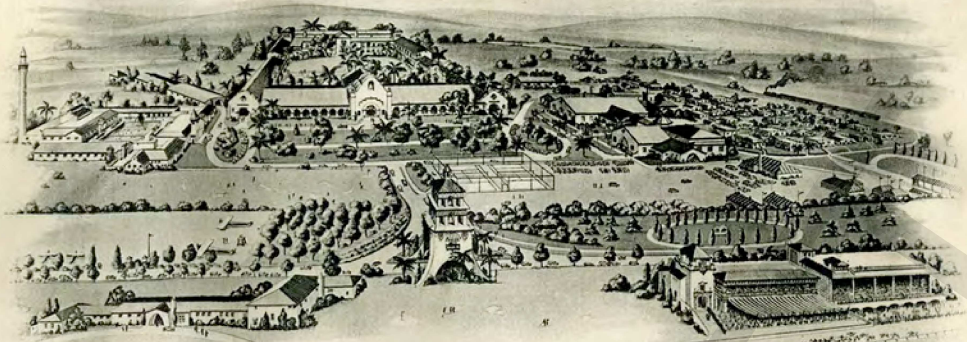
Hotel
Agua Caliente

Cafe
Agua Caliente
and
Casino

Agua Caliente
Golf Club

Agua Caliente
Jockey Club

Agua Caliente
Springs



Compañia Mexicana del Agua Caliente, S.A.

Tijuana
BAJA CALIFORNIA
MEXICO

Septiembre 10. de 1933.

Sr. General de División,
Don Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D.F.

Muy distinguido Gral. y fino amigo:

La presente le será entregada por mi secretario,
Sr. Carlos Alvarez Gayou, quien pasa a Guadalajara a hacerse
cargo de la Agencia General de Ventas de la cerveceria que ad-
quirí recientemente.

Espero que para mediados de noviembre tendremos
ya en el mercado un caldo de muy buena calidad y me permito
suplicarle proporcione Ud., al Sr. Carlos Alvarez Gayou una
cartita de presentación para el Gerente de la Compañia Pull-
man en México, para ver si es posible que, en igualdad de
condiciones y aún mejores, usaran nuestro producto en los
carros pullman de dicha compañía. La forma en que estamos
operando y las condiciones inigualables en que elaboraremos
cerveza garantizan un producto inmejorable que podrá susbti-
tuir con ventaja a cualquier otro que esten usando actual-
mente en los pullmans de referencia.

No dudo que Ud., que siempre ha sido tan bondado-
so para conmigo, me concederá este favor que hoy le pido, ya
que será una gran ayuda para que triunfe yo en la nueva empre-
sa en que me he metido.

Doy a Ud., las gracias por su atención y me despido
con un abrazo de su adicto amigo que mucho lo estima.

[Handwritten Signature]
A. V. Aldrete. ✓



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



Núm/ 3 Agua Caliente B.C. vía Radio 4 en ~~enero~~ Deposito 1945 Navolato, Sin.

25.2.15 Pd D.13 B G An r18/44

Recibido _____

Gral. Div. P. E. Calles,

Navolato, Sin.

Suplicamosle Barbachano y yo concedernos breve entrevista próximo lunes o martes saldremos avión de Mexicali próximo lunes siete Mucho estimarele contestación estavía. Muy afectuosamente.

A. V. Aldrete..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Navolato, Sin.

4

Enero de 1935.

Aguacaliente, B.C.

✓ A.V. Aldrete.

Conocido.

Tendré mucho gusto en saludar a usted y Barbachano. Pueden pasar cuando gusten. Afectte.

Gral. P.E. Calles.

pase #2

mfg.





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



Núm. 3 Agua Caliente B.C. 3 el 4 enero 1935 Navolato, Sin.

Depositado

40/2.70 C Diurna pd d.22. B G An r9.04

Recibido

Gral. Div. P. E. Calles,

Navolato, Sin.

Con pena participole nuestro mutuo y buen amigo Gral. Olachea fué operado del estómago violentamente a media noche en Hospital Mery San Diego California habiendo salido con todo éxito de operación y asegurandome médicos pronto restableceráse. Afectuosamente y cariñosamente saludolo.

A. V. Aldrete..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Navlato, Sin.

4

Enero de 1935.

San Diego California, E.U.

Gral. Agustín Olachea.

Hospital Mery

Tuve Conocimiento su operación. Espero pronto recobre su salud.
Estimaré siga informandome. Afectte.

Gral. P. E. Calles.

pase #2
mfg.



Navolato, Sin.

4

Enero de 1935.

Agua Caliente/B.C.

✓ Sr. A.V. Aldrete
Conocido

Lamento mucho estaño salud del Gral. Olachea. Deseo se pronto restablecimiento. Salúdolo afeute.

Gral. P. E. Calles.

pase #2
mfg.

FAPECEFT





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



2 Agua Caliente, B. Cfa. 5 el 6 enero 1935. **Depositado** _____

20.2.70 pd D 11 B Ri An r9.10. **Recibido** _____

Gral. Div. P. E. Calles,
Navolato, Sin.

Participole con gusto Gral. Olachea sigue muy mejorado asegurandome
médicos que para fines de mese estará completamente restablecido.

Muy afectuosamente.

A. Aldrete..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Navolato, Sin.

6

Enero de 1935

Agua Caliente, B.C.

A.V. Aldrete.

conocido

Muy agradecido por sus informes respecto salud Gral. Olachea.

Afectte.

Gral. P.E. Calles.

Pase #2
mfg.



TELÉGRAFOS Y CORREOS
OFICINA EN
NAVOLATO, SIN.

15

Ligeras anotaciones acerca de las necesidades mas apremiantes del Territorio Norte de la Baja California (que pudieran extenderse a toda la Península) y la manera de remediarlas.

El Territorio Norte de la Baja California, como lo demostró la invasión filibustera de 1911, está amagado por nuevas agresiones semejantes, segun lo permitan las circunstancias, el tiempo, las oportunidades, etc., etc.,-

No es un secreto la idea que prevalece, por lo menos entre el 75% de los norteamericanos, acerca de la conveniencia, para los Estados Unidos, de que dicha Península llegue a ser parte del territorio americano.-Creo que aun no ha transcurrido una década, de los trabajos que el Congreso Americano inició a sugestión del diputado por el Estado de Arizona, para la compra o adquisición por los E.U.A., de este Territorio. Dichos trabajos encontraron eco entre el elemento oficial de Estados Unidos al grado de que se congregaron los Gobernadores de los Estados limítrofes con la Baja California, para discutir la mejor forma de llevar tal idea a la práctica. La última junta que habrían de tener sobre ese asunto se llevaría a cabo en El Centro, Calif., junta en la que se decidiría el caso definitivamente.-La actitud patriótica del Coronel Cantu, Gobernador de la Baja California en aquel entonces, desbarató tales planes por completo volviendo a salvarse el Territorio de ese nuevo amago. Como se vé, pues, la circunstancia de encontrarse el centro de la República dividido en esa época por sus luchas intestinas y la oportunidad que tal circunstancia brindaba a las ambiciones latentes de absorción, hicieron que se cirniera de nuevo en esta región el peligro que nos trajo la invasión filibustera de 1911.

No es, por lo tanto, una quimera ese peligro. Desgraciadamente es algo real. La alejada situación que este Territorio guarda con relación al centro del país, la falta de vías fáciles de comunicación, tanto en lo que se refiere a los poblados de esta region como al centro del país, su reducida población MEXICANA, la falta de una LEGISLACION apropiada a la región, etc., etc., son, y seguirán siendo, factores principales y determinantes para el caso.

El único remedio que existe para prevenir el mal apuntado, es el poblar con MEXICANOS, lo mas densamente posible, todo el Territorio citado, procurando, de ser posible, que esa repoblación venga del Norte hacia el Sur. Esos mexicanos pueden proceder, de preferencia, de los Estados de California, Arizona, Nuevo México y otros Estados de la Unión Americana, especialmente, aquellos mexicanos que deseen volver a su patria, los que traerán además de sus economías, un caudal de conocimientos prácticos que les permitirá contribuir al desarrollo de esta región en menor tiempo del que pudieran hacer aquellos que carezcan de tales conocimientos.

Conseguida que el Territorio Norte de la Baja California, primero, y la Península toda, despues, sean poblados siquiera con una densidad igual a la de los Estados de Jalisco, Veracruz ó Puebla, por ejemplo, los amagos filibusteros y las ambiciones de absorción, habrán desaparecido para siempre de esta Entidad Federativa. La eficacia de este aserto quedo demostrada claramente con los sucesos de 1911.

Poblar el Territorio Norte de la Baja California en la forma apuntada, es decir, con MEXICANOS, equivale a tanto como INCRUSTARLO, en el corazón mismo de la Nación. Para lograr este fin, altamente noble y patriótico, creo que no existe sacrificio alguno, por grande que sea, que no deba hacer la Nación y cuanto antes, mejor.

Ahora bien, para resolver tan vital problema, que no tiene paralelo en el restodel País, existe sola una solución: "hacer agradable y productiva", en el mayor grado posible, para todos los MEXICANOS, la region del Territorio Norte de la Baja California. Pero hay que fijarse bien en esto que es de elemental principio: GRATO Y PRODUCTIVO PARA LOS MEXICANOS UNICAMENTE, puesto que nunca llegaría a resol-

verse el problema aquí delineado, si se poblara el Territorio con extranjeros, por mas deseables que estos fueran.

Lamanera de resolver este problema en un plazo mas o menos breve (poblar el Territorio con mexicanos) haciéndoles esta región grata y productiva, sería la siguiente:

1o. Establecer la ZONA LIBRE de todo derecho de importación y exportación para todo el Territorio Norte de la Baja California y para toda clase de mercancías en general por un periodo fijo, digamos, de veinte años, determinado previamente. Podría ser la exención absoluta durante dicho periodo de veinte años o bien, en la forma siguiente: ABSOLUTA por solo diez años y en los siguientes cinco años podría empezar a pagarse el 25% sobre el importe de los derechos y el 50% en los cinco años subsiguientes. Fenecidos los veinte años, los derechos volverían a pagarse íntegros.

2o.-Igual franquicia, en la misma proporción y por igual periodo de tiempo debiera otorgarse con relación a las contribuciones sobre fincas urbanas y rústicas así como para todas las industrias que llegaran a establecerse en la región durante el mencionado periodo de veinte años. debiendo ser estos privilegios, repito unicamente para los MEXICANOS.

3o. Favorecer, aprovechando el establecimiento de la ZONA LIBRE, el establecimiento de toda clase de industrias, permitiendo que sus productos puedan ser enviados sin gravámenes de ninguna clase, al resto del País o al extranjero, sobre todo, cuando se trate de productos elaborados con materia prima nacional. Es conveniente, a este respecto, mucha liberalidad con objeto de dar a la industria nacional el mayor auge posible y para formarle su vida propia al Territorio Norte. De igual modo debe ser favorecido el desarrollo de la MINERIA, la perforación de POZOS DE ACEITE, la industria PESQUERA y sobre todo la AGRICULTURA; especialmente la agricultura con irrigación y con ese objeto podrían establecerse varias zonas que podrían llamarse 'agrícolas' que servirían para que se establecieran los 'colonos' mexicanos que fueran llegando a poblar la región. Esas zonas podrían ser las siguientes:

(a).-Valle de Mexicali, en donde, debido a que ya existe la irrigación de los terrenos, se está llevando este proyecto a la práctica, aunque en muy pequeña escala.

(b). Valle de Tijuana, el que, una vez terminado el represo RODRIGUEZ también será susceptible de irrigación. Aun cuando la superficie de este valle no es muy grande, el beneficio moral compensará con creces al beneficio material que recibirá, el que no dejara de ser también de cierta importancia. Como este represo almacenará bastante agua, con un poco mas de gasto podrá derivarse este precioso líquido a los terrenos de la costa, desde el Rosarito hasta la Misión, cuando menos, lo que permitirá dar cabida a un gran número de colonos. Estas tierras, en su mayor parte de propiedad particular, así como alunas del valle de Tijuana, podrían ser adquiridas en los actuales momentos por el Gobierno a precios muy bajos, el que podría revenderlos mas tarde a precios mas elevados, No habría colono que no comprase con gusto esos terrenos y si les dan veinte años de plazo, ó sea el plazo de la ZONA LIBRE, exentos de contribuciones, en la forma antes señalada. El mismo sistema de compras y de ventas puede ser empleado en las demás zonas.

(c).-El Valle de las Palmas, el Valle de Ojos Negros y de El Real del Castillo, el Valle de Guadalupe, los de El Maneadero, Santo Tomas, San Telmo, San Quintin, Santo Domingo, etc., etc., podrían ser convertidos en otras tantas zonas agrícolas que permitirían la colonización mas ó menos rápida, con elementos mexicanos, del Territorio Norte de la Baja California. La mayoría de estas regiones son susceptibles de irrigación por medio de repesos. Existen muchos otros lugares en donde tambien pueden establecerse zonas agrícolas como las ya indicadas pero que necesitarían irrigación previa por medio de bombas (arreglando previamente cuotas especiales con las empresas de energía eléctrica para que el negocio resultara costeable) pues hay bastante agua en el subsuelo.

40.- A fin de facilitar el intercambio comercial y la unión del Territorio Norte de la Baja California con el resto del país, se impone la construcción de un puente sobre el Rio Colorado y la pavimentación del camino nacional desde ese puente a Mexicali, de allí a Tecate, de este lugar a Tijuana y de allí a Ensenada, puerto que es de absoluta necesidad al convertirlo en el único del Territorio Norte y en el primero del Pacífico y esto, no por razones de provincialismo sino de alto y noble PATRIOTISMO. Ensenada puede convertirse en el primer puerto del Pacífico y en el único del Territorio con las siguientes obras:

(a).- Pavimentación del camino nacional, como ya quedó dicho, desde Mexicali, a fin de que por dicho puertentre y salgan los productos de y para: Mexicali, Tijuana, Tecate y Ensenada. El flete, una vez pavimentado este camino, resultaría tan barato que necesariamente sería Ensenada, por razones de economía, el único puerto del Territorio.

(b).- Construir un rompeolas a unos cien metros aproximadamente al Norte de la Punta del Vigía, lo suficientemente largo para permitir hacer de Ensenada una bahía completamente segura.

(c).- Construyendo un muelle en la Punta del Vigía que reúna todas las condiciones de seguridad que el caso requiera con almacenes grandes y cómodos.

(d).- Hermosear la población y dotarla de agua, drenaje y pavimentación y si fuera posible acondicionar los médanos al sur del Hotel Playa a fin de construir sobre ellos casas de adobe, blanqueadas, techadas con tejas y modernizadas, a fin de dar al puerto un bello aspecto, completamente típico. Una calle amplia, pavimentada y sombreada con árboles frondosos adornaría mucho el frente de esas casas. Estas construcciones producirían una buena entrada al fisco del Territorio, ya que podrían alquilarse a buen precio al turismo que ocurriría en gran número al puerto.

50.- A fin de ganar tiempo en el establecimiento de las comunicaciones en el Territorio, sería bueno establecer un servicio de comunicaciones por avión que ligara desde luego esta península entre sí y con el Estado de Sonora y de ser posible, con el resto del País, especialmente con la Capital. Una línea de vapores de itinerario fijo es también indispensable.

El establecimiento de la ZONA LIBRE en el Territorio de la Baja California en las condiciones indicadas, colocará al Gobierno local en circunstancias muy ventajosas para impulsar el desarrollo de todos los recursos naturales de la Región, y, no dejaría de brindarle alguna oportunidad que le permitiera obtener de una vez por todas el quela línea internacional permanezca abierta las veinticuatro horas del día, como es de estricta justicia, cesando para siempre la humillante medida a que actualmente se tiene sometida a esta frontera con el cierre de la línea internacional a determinada hora.

El establecimiento de la ZONA LIBRE en la forma citada, sería un gran aliciente para su repoblación por mexicanos, para el establecimiento de grandes almacenes de mercancías destinadas a su venta en el interior de la República, con las ventajas inmediatas de dar trabajo a buen número de mexicanos y de pagar impuestos como los de la 'RENTA' del 'TIMBRE', etc., que hoy no se causan porque las importaciones se hacen directamente de Estados Unidos, de Europa ó de Asia.

Las poblaciones fronterizas de Tijuana, Mexicali y Tecate y también la marítima de Ensenada, vendrían a ser en corto tiempo verdaderas ciudades mexicanas, que pondrían muy alto el nombre de nuestra patria, dejando de cargar con el anatema que actualmente pesa sobre nosotros, por injusto que este sea.

En fin, las ventajas que el establecimiento de la ZONA LIBRE acarrearía al Territorio son tantas, que habría que escribir mucho para enumerarlas, pero estimo,

que con las que se dejan señaladas basta para patentizar la necesidad de su implantación.

Cuando la Secretaría de Hacienda contestó en sentido negativo la solicitud que elevó la Cámara de Comercio de Tijuana para el establecimiento de la ZONA LIBRE, tuvo en cuenta para hacerlo solamente algunas ligeras razones de orden económico, la situación geográfica del territorio, que, según su criterio, hacía más difícil la vigilancia fiscal y el artículo 28 Constitucional. Estos argumentos, bien débiles por cierto, pueden ser rebatidos con facilidad en la siguiente forma:

El económico, por la sencilla razón de que el aumento de población que necesariamente vendrá como consecuencia lógica de las franquicias enumeradas, permitiría el aumento proporcional de todos los impuestos federales.

El que se refiere a la situación geográfica, por que lejos de colocarla en difíciles condiciones de vigilancia fiscal, resulta lo contrario, dado que precisamente esa situación especial es lo que permite que la vigilancia fiscal sea, no solamente eficaz sino también muy económica.

Y en cuanto a lo previsto por el artículo 28 Constitucional, por si no fuese bastante lo enumerado anteriormente, existe ya el precedente del informe rendido por el abogado consultor de la Dirección General de Aduanas en oficio No. 287 del 4 de abril de 1930, en el que expresa su opinión acerca de que una disposición de esta índole NO VIOLARA el citado artículo 28 de la Constitución.

Ahora bien, tomando en consideración las circunstancias especiales que prevalecen en este Territorio y que se han dejado señaladas someramente, es de creerse y esperarse, que nuestro Gobierno, siempre previsora y patriota, usando del sagrado derecho de CONSERVACION, pueda y deba expedir leyes DIFERENCIALES en favor de una entidad que las requiere para su desarrollo, y sobre todo, para la conservación de su integridad nacional, pues para grandes males, grandes remedios. —Además, el beneficio material que se otorgará a dicho Territorio, no vendrá a solo ser para sus actuales habitantes sino también para los miles y miles de mexicanos que vendrían a poblarlo. No es de creerse que los extranjeros podrían quejarse desde el momento en que ahí está el resto del País como un gran campo de trabajo, listo para recibirlos y a donde podrían ir a desarrollar sus energías. Esto, por una parte y por la otra, existe el precedente de ya existir leyes DIFERENCIALES, como es el caso en lo que se refiere a la adquisición de propiedades urbanas ó rústicas que veda a los extranjeros adquirirlas en determinadas zonas de la frontera y de la costa y como suceda también con las de inmigración que pone tantas taxativas a los extranjeros que pretenden venir al País. Por lo demás, la Nación se reserva este girón del territorio patrio, para beneficio de sus NACIONALES UNICAMENTE y no es de creerse que haya alguien que se atreva a restarle este derecho. Por supuesto que esto no quiere decir que se prohíba la entrada a los extranjeros; no, solo se trata de establecer las leyes diferenciales a que se alude más arriba.

Para la realización de las obras enumeradas anteriormente, es indudable que se necesita invertir fuertes sumas de dinero. Posiblemente el Gobierno Federal no esté en condiciones, de momento, de afrontar los gastos que ellas dependan. Por otra parte, el problema del Territorio es de los que ameritan resolución rápida, prueba de ello está el proyecto de colonización del Cor. Collier, del que se acaba de ocupar la prensa americana; señalando el área comprendida cerca de Bahía Magdalena, para el establecimiento de cincuenta mil colonos americanos; proyecto que por inverosímil que parezca, no deja de crear cierto malestar tanto en las esferas oficiales como entre el público en general y ya que en estos momentos todo el País conviene en la inmediata resolución de este problema, conviene intertarlo cuando menos.

Para esto conviene que el Gobierno local obtenga cuando menos lo siguiente:

Que el 20% federal sobre los impuestos locales y que indebidamente cobra la Federación en un Territorio Federal, sea entregado en su totalidad al Gobierno local, durante el periodo de la ZONA LIBRE.

Que los ramos de Justicia y de Instrucción Pública sean cubiertos por la Federación, durante el mismo periodo, como es de absoluta justicia.

Que se permita al Gobierno local explotar durante los veinte años de la ZONA LIBRE el muelle y almacenes que se construyan en Ensenada, pudiendo efectuarse esta explotación por el mismo Gobierno o por medio de alguna compañía subsidiaria ó tercera persona.

Que se le permita al Gobierno local explotar por su cuenta y durante el periodo de la ZONA LIBRE por medio de cooperativas y reservándose cuando menos para sí un 33% de los productos:

(a).--La explotación de las maderas que existen en la Sierra, estableciendo aserraderos modernos a fin de producir la madera necesaria para construcciones. También la explotación de las minas libres.

(b).--La perforación y explotación de los pozos de aceite que podrá hacer también por medio de tercera persona o compañías subsidiarias.

(c).--La explotación de las casas que se construyan a la orilla de la playa al lado Sur del Hotel Playa.

(d).-- Establecer a lo largo de la vía pavimentada el derecho de vía tal y como se hace con la vía férrea, pudiendo ser este derecho de vía hasta de veinte metros en ambos lados del pavimento, teniendo el Gobierno local el derecho de cercar dicho derecho de vía a fin de alquilar fracciones del mismo a quienes convenga con objeto de obtener de ese privilegio suficiente dinero para el pago de la pavimentación del mismo.

(e).--Obtener la ayuda de la Federación para conseguir un préstamo con que afrontar desde luego los gastos necesarios para la realización de todas las mejoras enumeradas y las cuales conviene efectuarlas simultáneamente a fin de terminarlos simultáneamente de ser posible, lo que es factible por medio de contratos, lo que puede resultar más ventajoso que si el Gobierno los hiciera directamente.

El Gobierno local podría destinar al pago de la deuda que contraiga, el 75% del producto líquido que obtenga por los conceptos enumerados anteriormente y el 25% de sus ingresos brutos de su presupuesto de ingresos, haciendo para este fin previamente una economía de un 33% en su presupuesto de egresos.

Como se vé, no hay, en lo que se dejó apuntado, nada absolutamente que pueda considerarse irrealizable.

El Territorio Norte de la Baja California, realizadas las mejores antedichas, tendría asegurada para siempre su integridad nacional, y, siendo esto de urgente necesidad es de esperarse su realización para bien del Territorio en particular y de la Patria en general.

EXAMEN

ALDRETE A. V.

160